

COMPAÑÍA INSUMOS PARA HOSPITALES Y CLINICAS HOSPICLINIKCORP S.A.

Guayaquil, 04 de Agosto del 2014

Señora
CLAUDIA GERALDYNE JORGGE CEPEDA
Ciudad

De mis consideraciones

Por medio de la presente cúmpleme en informarle que la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSUMOS PARA HOSPITALES Y CLINICAS HOSPICLINIKCORP S.A.**, en su sesión celebrada el 04 de agosto del 2014 tuvo el acierto de elegirlo a **USTED** como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cuatro años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Misma.

En el Ejercicio de su Cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

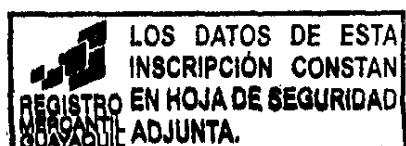
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Cuadragésimo Primero del Cantón de Guayaquil, Abg. Javier Larrea Nowak, el 08 de mayo de 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de julio de 2014.

Atentamente

f) ABG. ADEODATO VALENCIA SANCHEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INSUMOS PARA HOSPITALES Y CLINICAS HOSPICLINIKCORP S.A.**
Guayaquil 04 de Agosto el 2014.

Geraldy Jorgge C.
f) **CLAUDIA GERALDYNE JORGGE CEPEDA**
GERENTE GENERAL
C.I. No.091394390-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.497
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:16:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INSUMOS PARA HOSPITALES Y CLINICAS HOSPICLINIKCORP S.A.**, a favor de **CLAUDIA GERALDYNE JORGGE CEPEDA**, de fojas 36.328 a 36.330, Registro de Nombramientos número 11.725.

ORDEN: 38497



Guayaquil, 08 de septiembre de 2014

REVISADO POR: ✓

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0908900